

ASUNTO:

Manifestación de Necesidad – adquisición de Equipos Biomédicos y mobiliario clínico para el área de urgencias y hospitalización-Odontología.

De conformidad con el Manual de Contratación de la E.S.E. Hospital Lázaro Alfonso Hernández Lara de San Alberto, Cesar (según Acuerdo 081 del 26 de mayo de 2022), y específicamente con lo establecido en el numeral 12.4 del Artículo Décimo Segundo sobre Contratación Directa, se procede a presentar la siguiente manifestación de necesidad y certificación correspondiente.

I. MANIFESTACIÓN DE NECESIDAD

1. Fundamento Normativo: El numeral 12.4 del Artículo Décimo Segundo define la manifestación de necesidad como el acto mediante el cual el área donde surge la necesidad informa por escrito a la gerencia sobre una carencia o deficiencia, con el fin de que se adopten las medidas administrativas para satisfacerla.

2. Origen y Justificación: De manera atenta, respetuosa y a través de la presente, procedo a comunicarle que como Profesional área de la salud – calidad y en apoyo del biomédico contratado por el hospital, se ha realizado un inventario técnico de los equipos biomédicos, mobiliario clínico y accesorios hospitalarios utilizados en los diferentes servicios asistenciales (urgencias, hospitalización, laboratorio clínico, pediatría y consulta externa).

El diagnóstico arroja que la mayoría de los equipos biomédicos superan los 10 años de uso continuo, superando ampliamente su vida útil técnica, la cual está estimada en un máximo de 5 años para equipos de alta exigencia hospitalaria (monitores de signos vitales, bombas de infusión, electrocardiógrafos, centrífugas, entre otros). Así mismo, se evidencia falta de mobiliario clínico en buen estado (divanes, mesas de curaciones, camilla ginecológica) y ausencia de equipos especializados como monitor fetal, doppler fetal, oxímetro neonatal, analizador de coagulación point-of-care y analizador de inmunoensayo por fluorescencia.

Por ello, existe la necesidad de adquirir nuevos equipos biomédicos, mobiliario clínico y accesorios hospitalarios para garantizar la atención oportuna, segura y de calidad en el hospital, en cumplimiento de los estándares de habilitación establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.

En consecuencia, manifiesto que las siguientes dependencias requieren con urgencia contar con los equipos que se relacionan en el anexo técnico del contrato, en aras de garantizar los servicios ofertados:

- **Urgencias y hospitalización:** Monitores de signos vitales multiparamétricos, bombas de infusión, atriles para sueros, fonendoscopios, electrocardiógrafo.
- **Laboratorio clínico:** Centrífuga digital con doble bloqueo, analizador de orina semiautomático, analizador de coagulación portátil, analizador de inmunoensayo por fluorescencia.
- **Obstetricia y pediatría:** Monitor fetal, doppler fetal, oxímetro neonatal con curva validada, camilla ginecológica.
- **Consulta externa y procedimientos:** Divanes, mesas de curaciones inoxidables de tres bandejas, escalerilla de dos pasos, cinta métrica para perímetro braquial, equipo de órgano Walchalle.
- **Apoyo diagnóstico:** Mesa móvil para electrocardiógrafo.

Así mismo, se requiere la adquisición de los accesorios hospitalarios mencionados, ya que los existentes muy a menudo presentan fallas correctivas y deterioro que atrasan los procedimientos asistenciales y comprometen la seguridad del paciente.

II. DETALLES DE LA SOLICITUD

- **Fecha de la Solicitud:** 14 de mayo de 2026.
- **Solicitante:**
 - **Nombre:** Clara Paola Giraldo
 - **Cargo:** Profesional Área Asistencial
 - **Dependencia:** Área Asistencial

Objeto Requerido : ADQUISICIÓN DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA MONITOREO, DIAGNÓSTICO, INFUSIÓN Y LABORATORIO CLÍNICO, JUNTO CON MOBILIARIO CLÍNICO Y ACCESORIOS HOSPITALARIOS, PARA LAS ÁREAS ASISTENCIALES DE LA E.S.E. HOSPITAL LÁZARO ALFONSO HERNÁNDEZ LARA, SEGÚN LAS CANTIDADES, MARCAS REFERENCIALES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO DEL CONTRATO.

Atentamente.



CLARA PAOLA GIRALDO FUENTES
Profesional Área Asistencial